



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO la Nota N° 241/10, de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "ENCUENTRO REGIONAL SUR SOBRE TRABAJO INFANTIL", organizado por la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (CO.PR.E.TI.).

Que se desarrolló durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de julio del presente año en la ciudad de Río Grande.

Que dicha Comisión realiza actividades referidas a la concientización del trabajo infantil en nuestra Provincia, llevando a cabo Talleres en diversas Escuelas, Cursos de Capacitación y difusión.

Que se llevó a cabo atento la necesidad de información sobre las consecuencias que trae aparejado el trabajo infantil en la salud de los niños de nuestra comunidad y que incide directamente sobre su aprendizaje.

Que estuvo destinado a los agentes que trabajan con niños y niñas, aquellos que se desempeñan en áreas de Salud y Sociales, y a la comunidad en general.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "ENCUENTRO REGIONAL SUR SOBRE TRABAJO INFANTIL", organizado por la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (CO.PR.E.TI.), desarrollado durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de julio del presente año en la ciudad de Río Grande.

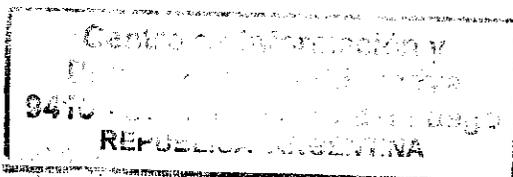
ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

**2296**

/2.010.-

G.T.F.
H. <i>WQ</i>
R. <i>SM</i>
A.



Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*B - Doctor en Letras*